



ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Dependencia: RECURSOS HUMANOS

Responsable: Clester Isaias Queche Raquiz

Mes/ año: febrero 2025

No.	Nombre del Bono o Beneficio Salarial	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
-	SIN MOVIMIENTO	-	-	-

Nota: Para dar cumplimiento a este inciso, deberá remitir copia de los documentos de respaldo respectivos, en forma digital

(Handwritten signature)
 Lic. Clester Isaias Queché Raquiz
 Delegado de Recursos Humanos
 Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
 Ministerio de Cultura y Deportes

Guatemala 06 de marzo de 2025

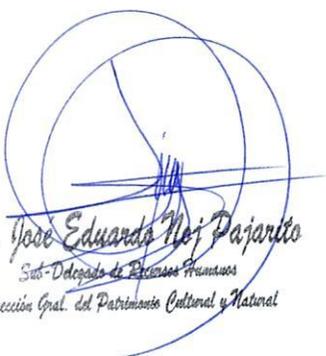
NOTA ACLARATORIA

Con relación a lo establecido en el Artículo 17 Ter del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto del Congreso de la República de Guatemala específicamente la literal "c".

C) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares

Al respecto la Delegación de Recursos Humanos; informa que actualmente no existen bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares, por lo tanto, este numeral no aplica para la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

Sin otro particular. Atentamente



Ing. José Eduardo Mejía Pajarito
Sub-Delegado de Recursos Humanos
Dirección Genl. del Patrimonio Cultural y Natural

Cc. Delegación de Recursos Humanos